



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 424 -2012-A/MDP.

Pangoa, 09 de mayo del 2012

VISTO; la Solicitud, exp. 6596, que solicita reconocimiento del Comité de Gestión pro Construcción de Carretera Intercomunidades de Boca Mantaro, Remolino, Florida, La Unión, Cerro Verde y Nueva Libertad del Río Ene, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 117 de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, indica que los Comités de Gestión, integran los vecinos, tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico.

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario; y estando el acta del 10 de diciembre del 2011, que eligen el Comité de Gestión pro Construcción de Carretera Intercomunidades de Boca Mantaro, Remolino, Florida, La Unión, Cerro Verde y Nueva Libertad del Río Ene, del distrito de Pangoa, y solicitan solicitan su reconocimiento para los fines de gestión y coordinación;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ DE GESTION PRO CONSTRUCCION DE CARRETERA INTERCOMUNIDADES DE BOCA MANTARO, REMOLINO, FLORIDA, LA UNION, CERRO VERDE Y NUEVA LIBERTAD DEL RIO ENE, del distrito de Pangoa - Satipo-Junín; integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Dionicio, HURTADO CURO	DNI N° 06167167
VICE PRESIDENTE	: Yandi, CANO ORE	DNI N° 80307301
TESORERO	: Jose, DAVILA MESES	DNI N° 28588147
SECRETARIO	: Alfredo, HUAMAN ÑAUPA	DNI N° 28529839
VOCAL 1°	: David, GALINDO QUINTO	DNI N° 44496536
VOCAL 2°	: Enrique, JACINTO NEMENCIA	DNI N° 40538416

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda para el reconocimiento como tal, y brindar las facilidades para lograr los objetivos en bien del distrito de pangoa.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



ALCALDIA
Jorge F. HERNANDEZ Quintana
ALCALDE

[Handwritten signature]
06167167

09 MAY 2012

"AÑO DE LA INTEGRACION Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Exp. N° 6596 Folio: 05
Fecha: 11-07 Firma: [Firma]

**SOLICITO: RECONOCIMIENTO DE COMITÉ DE
GESTIONES PRO CONSTRUCCION DE
CARRETERAS**

**SEÑOR :
JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
S.A**

Yo, DIONISIO HURTADO CURO, IDENTIFICADO CON DNI N° 06167167,
EN CALIDAD COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PRO CARRETERAS
DEL CENTRO POBLADO DE REMOLINO – RIO ENE DISTRITO DE SAN
MARTIN DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO – JUNIN; ANTE UD. CON EL
DEBIDO RESPETO ME PRESENTO Y DIGO LO SIGUIENTE:

QUE, SIENDO ELEGIDO EN UNA REUNION INTERCOMUNIDADES EN EL
CENTRO POBLADO REMOLINO – RIO ENE JURISDICCION DEL DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA
DE SATIPO – JUNIN; **EN EL CUAL MI PERSONA HA SIDO DESIGNADO COMO PRESIDENTE DE
PRO CARRETERAS – 2012** MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO ME EXPIDA EL RECONOCIMIENTO Y
EL CREDENCIAL CORRESPONDIENTE A FIN DE QUE PUEDA CUMPLIR CON MIS FUNCIONES
COMO CORRESPONDE.

ADJUNTO COPIA DE DNI
COPIA DE ACTA
02 FOTOS TAMAÑO CARNET

POR LO EXPUESTO:

PIDO A UD. SEÑOR ALCALDE ADMITA MI PETICION POR SER BENEFICIO
DE TODA LA POBLACION ASENTADA EN ESTA PARTE DE NUESTRO DISTRITO.

REMOLINO, 08 DE MAYO del 2012

Atentamente



DIONISIO HURTADO CURO
CON DNI N° 06167167
PRESIDENTE PRO CARRETERAS

PROVEIDO

PASE A: Secretaria

PARA: Su atencion

FECHA: 09.05.12

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL		CUI 06167167-1	
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD			
0 6 1 6 7 1 6 7			Fecha Inscripción 28 06 2001
	Segundo Apellido CURO		Fecha Emisión 12 02 2010
	Pre Nombres DIONICIO		Fecha Caducidad 14 03 2012
	Nacimiento: Fecha y Ubigeo 08 04 1962 090902 Sexo Estado Civil M S		

		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
JUNIN

Provincia
SATIPO

Distrito
PANGOA

Dirección
CENTRO POBLADO REMOLINO

Observaciones
Comisión de Organcs SI

Grupo de Votación 208881

RECEIVED JUN 20 2007
JUN 20 2007

000371 000371 051098 0277 4405005

Asamblea Extra-ordinaria Inter-Comunidades

En la Comunidad de Remolino de Distrito de Pangoa Provincia de Satipo y Departamento de Junín se reunieron las siguientes comunidades, Remolino, Boca Mantaro Nueva Unión, Libertad, Florida, sus respectivas juntas Directivas de cada comunidad para tratar las siguientes agendas el día Miércoles 10 de Diciembre del año 2011. a las 5:00 pm

AGENDAS.

- 1) Conformar Comité pro-construcción carretera.

Desarrollo

Dando inicio a la reunión a las 5:30 pm se nombro un presidente de debate al sr. Dionisio Hurtado cura teniente gobernador de remolino y a continuación dieron sus proposiciones o opiniones las autoridades de las juntas directivas de distintas comunidades las diferentes opiniones de los integrantes que se conforme el nucleo ejecutor de construcción de carretera, y que también las comunidades integrantes se comprometan hacer es sus respectivas actas disponibilidad de terrenos por donde va a pasar la carretera y demás documentaciones necesarias para desarrollar el respectivo proyecto. por votación se puso el nombre de comité pro-construcción de carretera, y luego se pasara a nombrar por voto democrático al presidente de dicho comité. se puso como candidatos a los siguientes: candidatos el sr. Andres Dionisio Hurtado Cura el sr. Paulino Gavilan y el sr. Yandi Lano O. y se paso a la votación respectiva. votaron para el Dionisio Hurtado Cura 80% votos, para el sr. Paulino Gavilan 2 voto y para el sr.



Yandi Cano 0.48% votos. conformando de la siguiente manera:

Presidente: Dionicio Mortado Curo DNI: 06167167

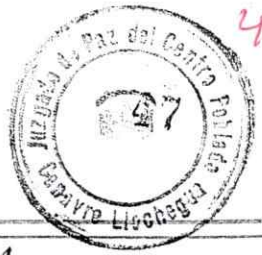
Vice - presidente: Yandi Cano Oré DNI: 80307307

Tesorero: Jose Davila Meses DNI: 28588447

Secretario Actas: Alfredo Huaman Naupa DNI: 28529839

Vocal 1: David Galindo Quinto DNI: 44496536 Vocal 2: Enrique Taunto N. DNI: 40538416

y despues pasaron a nombrar para tesorero a los candidatos
a: Jose Davila y al sr: Juan A. Coripuri P. y por votacion gano
el sr: Jose Davila con el siguiente porcentaje de votos 89%
y para secretario se nombraron los siguientes candidatos
al sr: David Galindo y el sr: Alfredo Huaman y por votacion
democratica gano por mayoria de votos el sr: Alfredo Huaman
con el siguiente porcentaje 70% votos y tambien se nombro a
los siguientes vocales a los srs: David Galindo Quinto DNI: 44496536 y al
sr: Enrique Taunto N. 40538416 y quedando en conformidad de
todos los presentes se pasaron a otros temas como
comprar el libro de actas, sus respectivos sellos del
comite nombrado y demas legalizaciones necesarias, y
tambien trataron sobre los aportes que podrian las comuni-
dades a \$20.00 nuevos soles para la compras necesarias y
se comprometieron aportar hasta el dia domingo y tambien
a solicitud de los asambleistas se propuso poner como
coordinador al sr: Felix Gentua Paqui con DNI: 4255759 a la
comunidad de Nueva libertad. y pasaron a dar sus presenta-
ciones -respetivas las representantes del nuevo comite dando
sus prespetivas de trabajar con el mejor aingo posible y
llevar adelante los anelos de los pobladores. y proseguir el
desarrollo de los pueblos. y en conformidad de todo
lo detallado pasan a firmar en el libro de actas en
senal de conformidad. cerrando la reunion a las 7:30 pm.
del mismo dia en la comunidad de remolino.



469

Obs: Quedaron las comunidades en tener la siguiente reunión
el día 28 de diciembre 3:00 pm en la comunidad de
Boca-Mantaro en punto.

[Signature]
28588147

46

[Signature]